

ACUERDO N° 354.-: En la ciudad de San Lu s a los SEIS d as del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente el Sr. Ministro: FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de la Localidad de LA CALERA, Departamento Belgrano, San Luis, por ausencia del Sr. JULIO DANIEL QUIROGA, al Sr. **MARTIN AUGUSTO PEREZ RUTA**, Juez de Paz de la Localidad de NOGOLI, Departamento Belgrano, San Luis, desde el d a 06-06-11 hasta el d a 10-06-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-